

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/COBAEH/02/2019.  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE PERMITA  
IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DEL CAPITAL HUMANO**

**ÍNDICE**

1. CONDICIONES GENERALES.
  - 1.1. DESCRIPCIÓN DE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
  - 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
  - 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE EL SERVICIO
  - 1.4. LUGAR DE ENTREGA.
  - 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.  
MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
  - 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
  - 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
    - 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
    - 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL SERVICIO.
    - 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

**SOBRE ÚNICO**

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).  
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.  
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.  
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.  
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD  
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.  
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.  
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.

- 2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.8. LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO.
- 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTO
- 2.10. ACTO DE FALLO.
- 3. FIRMA DEL CONTRATO.
- 3.1. GARANTÍAS.
- 3.2. PENAS CONVENCIONALES.
- 4. INCONFORMIDADES.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/COBAEH/02/2019.  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE PERMITA  
IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DEL CAPITAL HUMANO**

**LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL**

**1. CONDICIONES GENERALES**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, LOS ARTÍCULOS 39, 40 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 27 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS Y APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/COBAEH/02/2019 PARA **SERVICIO DE REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DEL CAPITAL HUMANO**; CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO.COBAEH/DP/DPP/OFC./827/2019, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2019; EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

**1.1. DESCRIPCIÓN DE EL SERVICIO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

EL SERVICIO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBE EN EL **ANEXO NO. 1** DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA CUAL CONFORMA **UN CONCEPTO**.

**1.2. CONDICIONES DE PAGO**

EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA (S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTES, DICHA FACTURACIÓN DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA CON LAS REMISIONES Y ENTREGABLES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DEL ANEXO 1, A ENTERA A SATISFACCIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.

**1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1 (FICHA TÉCNICA)**.

LOS GASTOS POR **CONCEPTO DE TRASLADOS, SEGUROS, MATERIALES Y DOCUMENTOS**, DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR EFECTUARÁ LOS TRASLADOS DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD.

**1.4. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ DE REALIZARSE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, EN LAS INSTALACIONES QUE UTILIZA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN COMO ÁREA REQUERENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.

**1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.**

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE Estrictamente A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.**

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

**2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE EL SERVICIO.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR

DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

## **2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: [HTTPS://WWW.COBAEH.EDU.MX/](https://www.cobaeh.edu.mx/) A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

## **2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.**

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **5 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS**, EN EL SALA DE EXDIRECTORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO UBICADA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL SITIO EN CIRCUITO EXHACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO; LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ASISTIDO POR EL TITULAR O UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE EL SERVICIO A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

**LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:**

**A) DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y

**B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

**LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENTREGARLAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES PERSONALMENTE O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO (LICITACIONES@COBAEH.EDU.MX Y ADQUISICIONES@COBAEH.EDU.MX), O BIEN EN EL MISMO ACTO. (MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO WORD). CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.**

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE **OBSERVADOR** EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE PODRÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES
- DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.
- EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

## **2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

### **2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.**

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

### **2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL SERVICIO**

EL PRECIO DE EL SERVICIO QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

### **2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.**

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

**TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA ESPECIALIZADA EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSULTORÍA O AL SERVICIO A CONTRATAR. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.**

## **SOBRE ÚNICO**

### **DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)**

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

**NOTA:** NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE **OBSERVADOR**.

#### **DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO NO. 2).**

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

1. **DEL LICITANTE:** CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
2. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:** EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

**NOTA:** NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OYENTE**.

**DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA. (ANEXO 3)**

DECLARACION ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

**DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)**

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **SERVICIOS** QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO N° 1**, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

**DEBIÉNDOSE SEÑALAR DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS SERVICIOS.**

**EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA EL SERVICIO.**

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL **SERVICIO**, OMISIÓN, CANTIDAD DIFERENTE A LA SOLICITADA Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL **ANEXO NO. 1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR CONCEPTO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE EstrictAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

#### **DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO NO. 4)**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

#### **DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD**

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: **CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA.**

DICHA GARANTIA PODRA SER DEVUELTA A LOS LICITANTES NO ADJUDICADOS AL SEXTO DIA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGUN PROVEEDOR. Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.

**DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO (ANEXO 5).**

**NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PERTENEZCA A NINGUNO DE ESTOS SECTORES DEBERÁ ACLARARLO EN EL DOCUMENTO CITADO.**

**DOCUMENTO VIII.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. - PARA EL CASO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE, ÉSTOS SE DEBERÁN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA**

DECLARACIÓN FISCAL ANUAL QUE INCLUYA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

#### **DOCUMENTO IX.- FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO **(ANEXO 6)**.

#### **2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. **SE DEBERA PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO, POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA,** INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUENTE.

**LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

**I.** CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

**II.** LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

**A)** NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

**B)** NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

**C)** DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

**D)** DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y

**E)** ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y

**III.** EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; Y

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA

FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

## **2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 10 DE JULIO DEL 2019 A LAS 10:00 HORAS**, EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUELLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACION DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

**EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:**

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (**ANEXO NO. 1**), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y CONCEPTO LICITADAS, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

## 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

**EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARÁ POR CONCEPTO.**

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

EL CRITERIO QUE SE APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN LA LICITACIÓN A LA QUE SE CONVOCA, SERÁ EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, PARA LO CUAL EL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE DE LA CONTRATACIÓN, ESTABLECIÓ EL PUNTAJE O PORCENTAJE MÍNIMO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OBTENER EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DE 45 PUNTOS DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LOS LICITANTES CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN Y HAYA OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EL ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, ES LA RESPONSABLE DE EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES REALIZARÁ EL ANÁLISIS VERIFICANDO QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN, ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA MISMA.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN:

- ✧ EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN TÉCNICA O ECONÓMICA;
- ✧ EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE Y CUANDO EN LAS PROPOSICIONES SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA, LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA LICITACIÓN Y ANEXOS RESPECTIVOS.

EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN,

ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

## **2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

### **SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:**

- A)** EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;
- B)** EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOpte CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y
- C)** SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE EL SERVICIO, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

**LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:**

- I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y
- IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

## **2.8. LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO.**

LA LICITACIÓN O CONCEPTO SERÁ DECLARADO DESIERTA CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN
- b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- c) LOS PRECIOS DE EL SERVICIO OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

## **2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTO.**

SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN O CONCEPTO INCLUIDO EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR EL SERVICIO O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

## **2.10. ACTO DE FALLO.**

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 12 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 16:00 HORAS**, EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

### **3. FIRMA DEL CONTRATO.**

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE EL SERVICIO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

**PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

**I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL**, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL;

**II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA**, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;

**III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; Y

**IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.**

### **3.1. GARANTÍAS.**

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

**I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA.** EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR Y;

**II. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.** ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SERÁ MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA** LEGALMENTE CONSTITUTIDA A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.

**LA GARANTÍA DE SERIEDAD** PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; **Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE EL SERVICIO, SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO. **NOTA: PARA EL CASO DE FIANZA ESTA DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO. XML (SEGÚN CORRESPONDA)**

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

### **3.2. PENAS CONVENCIONALES.**

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DEL SERVICIO Y SERÁ DETERMINADO EN RAZÓN DEL SERVICIO NO PRESTADO OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDORES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS (BIENES, ARRENDAMIENTOS O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS), EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

## **4. INCONFORMIDADES**

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO UBICADAS EN: CIRCUITO EXHACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., C.P. 42160, O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA NÚMERO 30, FRACCIONAMIENTO ZONA PLATEADA, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42088 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

**GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN**

**DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL  
ESTADO DE HIDALGO.**

SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO., A 01 DE JULIO DEL 2019

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/COBAEH/02/2019.  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE PERMITA  
IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DEL CAPITAL HUMANO**

**ANEXO NO. 1**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ÚNICO    |
| CANTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1        |
| UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SERVICIO |
| <p><b>DIAGNÓSTICO INTEGRAL PARA LA MEJORA EDUCATIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO (COBAEH)</b></p> <p>EL SERVICIO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:<br/>EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DEBE CONTEMPLAR EL ANÁLISIS DE INTERACCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS POR EL COBAEH, LA OPERACIÓN ESCOLAR DE LOS 132 CENTROS EDUCATIVOS Y SU SEGUIMIENTO, GRADO DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO Y SU EVALUACIÓN PERIÓDICA, PERTINENCIA OCUPACIONES Y PRESUPUESTARIA Y DIAGNÓSTICO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA DE CENTROS EDUCATIVOS</p> <p>EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL, CONSIDERARÁ LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p><b>1. DIAGNÓSTICO DEL PROCESO DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS:</b></p> <p>a. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL COBAEH SEGUN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:<br/>ALMACENAMIENTO Y FIABILIDAD<br/>DISPONIBILIDAD<br/>SEGURIDAD<br/>MANTENIBILIDAD<br/>TENDENCIAS DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS.</p> <p>b. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DEL PROCESO DE DESARROLLO DE SOFTWARE DESARROLLADO EN EL COBAEH Y ACTUALMENTE EN OPERACIÓN.</p> <p>c. PROPUESTA DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR EL PROCESO ACTUAL JUNTO CON LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.</p> |          |

## **2. MECANISMO INSTITUCIONAL PARA CONOCER EL ESTATUS DE OPERACIÓN ESCOLAR Y SU SEGUIMIENTO PERIÓDICO:**

d. DETERMINACIÓN DEL ESTATUS ACTUAL Y MECANISMO PARA SU APLICACIÓN: DEBERÁ CONSIDERAR LA CONDICIÓN DE OPERACIÓN ESCOLAR DE CADA UNO DE LOS 132 CENTROS EDUCATIVOS, Y DEBE INCLUIR:

1. SERVICIO EDUCATIVO PRESTADO.
2. OCUPACIÓN DE DOCENTES VS GRUPOS.
3. PUNTUALIDAD DE DOCENTES EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
4. PUNTUALIDAD DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS
5. DISPONIBILIDAD DE MATERIALES DE ESTUDIO Y SU USO SISTEMÁTICO
6. USO DEL TIEMPO ESCOLAR EN ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
7. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL DOCENTE
8. CONSOLIDACIÓN DEL DOMINIO DE LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS DE LOS ESTUDIANTES.

b. TABLERO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA OPERACIÓN ESCOLAR: CONSIDERA EL DISEÑO DE UN SISTEMA ADMINISTRATIVO QUE PERMITA A LA INSTITUCIÓN EL CONOCIMIENTO MENSUAL DE LA OPERACIÓN ESCOLAR EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL SUBSISTEMA.

c. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO: IMPLICA EL DISEÑO DE UN SISTEMA ADMINISTRATIVO QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASPECTOS DE LA OPERACIÓN ESCOLAR.

## **3. DETERMINACIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE SERVICIO Y SU SEGUIMIENTO PERIÓDICO**

a. INSTRUMENTO PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO (ENCUESTA): DESARROLLO DE UN INSTRUMENTO DIRIGIDO A TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN CON CONTENIDO ESPECÍFICO PARA CADA UNO DE LOS TRES GRADOS ESCOLARES.

b. APLICACIÓN DE ENCUESTA: LEVANTAMIENTO DE DATOS CONSIDERADOS EN LA ENCUESTA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR A TODOS LOS ESTUDIANTES DEL SUBSISTEMA.

c. RESULTADOS DE APLICACIÓN PARA EL PERIODO 2019B. INFORME QUE PRESENTE EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, A NIVEL CENTRO EDUCATIVO, Y AGRUPADOS POR CADA ZONA DE COBAEH Y A NIVEL INSTITUCIONAL

d. MECANISMO DE APLICACIÓN PERIÓDICA. DESARROLLO DE SISTEMA ADMINISTRATIVO QUE PERMITA A LA INSTITUCIÓN LA APLICACIÓN (SEMESTRAL O ANUAL) DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.

e. TABLERO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO. DESARROLLO DE SISTEMA ADMINISTRATIVO QUE FACILITE LA REVISIÓN DE LOS RESULTADOS.

**4. ESTUDIO DE LA PERTINENCIA OCUPACIONAL Y PRESUPUESTARIA:**

- a. DIAGNÓSTICO PARA LA ALINEACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A SU PERFIL Y SU FUNCIÓN.
- b. MECANISMO ADMINISTRATIVO DE ALINEACIÓN OCUPACIONAL DE PERSONAL DOCENTES Y ADMINISTRATIVO CON RESPECTO A PRESUPUESTO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

**5. DIAGNÓSTICO DE DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA DE CENTROS EDUCATIVOS:**

- a. DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS ACTUALES.
- b. PROPUESTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA EN CENTROS EDUCATIVOS.

**ENTREGABLES:**

- DIAGNÓSTICO DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO DE LAS APLICACIONES PARA UNA SOLUCIÓN INTEGRAL EN EL COBAEH
- MECANISMO INSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE LA NORMALIDAD MÍNIMA,
- INSTRUMENTO PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO (ENCUESTA).
- ESTUDIO DE LA PERTINENCIA OCUPACIONAL Y PRESUPUESTARIA
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA

**CALENDARIO DE ENTREGA:**

| ENTREGABLE                                                                                      | JULIO  | AGOSTO  | SEPTIEMBRE | OCTUBRE    | NOVIEMBRE  | DICIEMBRE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------|------------|------------|------------|-----------|
| DIAGNÓSTICO DEL PROCESO DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS                              | AVANCE | ENTREGA |            |            |            |           |
| MECANISMO INSTITUCIONAL PARA CONOCER EL ESTATUS DE OPERACIÓN ESCOLAR Y SU SEGUIMIENTO PERIÓDICO | AVANCE | AVANCE  | ENTREGA    |            |            |           |
| DETERMINACIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE SERVICIO Y SU SEGUIMIENTO PERIÓDICO                  |        | AVANCE  | AVANCE     | APLICACIÓN | RESULTADOS |           |

|                                                                                                    |        |        |        |        |        |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| ESTUDIO DE LA PERTINENCIA OCUPACIONAL Y PRESUPUESTARIA                                             | AVANCE | AVANCE | AVANCE | AVANCE | AVANCE | ENTREGA |
| DIAGNÓSTICO DE DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA DE CENTROS EDUCATIVOS |        |        | AVANCE | AVANCE | AVANCE | ENTREGA |

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y DE ACUERDO AL LINEAMIENTO DÉCIMO DE LA SECCIÓN CUARTA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS”, LAS UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMAS A OTORGARSE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUEDARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROPUESTA TÉCNICA: SE LE ASIGNARÁ UN MÁXIMO DE 60 UNIDADES PORCENTUALES.

PROPUESTA ECONÓMICA: SE LE ASIGNARÁ UN MÁXIMO DE 40 UNIDADES PORCENTUALES.

LAS UNIDADES PORCENTUALES QUE SE DEBERÁN DE OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LAS 60 MÁXIMAS QUE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

| NO. | RUBRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SUBRUBRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PUNTOS A OTORGARSE |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| I.  | <b>CAPACIDAD DEL LICITANTE.</b><br><br>CONSISTE EN EL NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS QUE TÉCNICAMENTE ESTÉN APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE REQUIERE EL LICITANTE PARA PRESTAR EL SERVICIO EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD ÓPTIMOS.<br><br><b>24 PUNTOS</b> | <b>A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. 9.6 PUNTOS.</b><br><br>EL LICITANTE, MEDIANTE ESCRITO, PRESENTARÁ AL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, <b>ANEXANDO EL CURRÍCULO DEL PERSONAL REFERIDO.</b><br><br><b>A. EXPERIENCIA:</b> SE DEBERÁ COMPROBAR LA EXPERIENCIA LABORAL DEL EQUIPO DE TRABAJO MEDIANTE CURRÍCULUM.<br><br><b>B. COMPETENCIA O HABILIDAD</b> EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES: SE ACREDITARÁ MEDIANTE CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN RELACIONADAS AL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ESTA LICITACIÓN. | <b>EXPERIENCIA. 30% DE 9.6 PUNTOS: 2.88 PUNTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | EL LICITANTE PRESENTA CURRÍCULUM EN DONDE EL 100% DE LAS PERSONAS PROPUESTAS CUENTA CON EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.                                                                                                                                                                                  | 2.88               |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | EL LICITANTE PRESENTA CURRÍCULUM DONDE EL 75% DE LAS PERSONAS PROPUESTAS CUENTAN CON EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.                                                                                                                                                                                     | 2.16               |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | EL LICITANTE PRESENTA CURRÍCULUM DONDE EL 50% O MENOS DE LAS PERSONAS PROPUESTAS CUENTAN CON EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN                                                                                                                                                                              | 1.44               |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>COMPETENCIA O HABILIDAD. 50% DE 9.6 PUNTOS: 4.8 PUNTOS</b><br><br>LA EMPRESA PRESENTA CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA COMPETENCIA Y/O HABILIDAD DE POR LO MENOS UNO DEL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 1 CURSO, TALLER O DIPLOMADO, O DOCUMENTO QUE ACREDITE EL GRADO ACADÉMICO CON NIVEL MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. | 4.8                |

| NO. | RUBRO | SUBRUBRO                                                                                                                                                  | DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PUNTOS A OTORGARSE |
|-----|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|     |       | C. DOMINIO DE HERRAMIENTAS<br>SE DEBERÁ DE COMPROBAR EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE SU PERSONAL MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE CURSOS, TALLERES O DIPLOMADOS. | <b>DOMINIO DE HERRAMIENTAS. 20% DE 9.6 PUNTOS: 1.92 PUNTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |
|     |       |                                                                                                                                                           | LA EMPRESA DEBERÁ DE ACREDITAR EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE SU PERSONAL MEDIANTE DOCUMENTO PRESENTADO DE CURSOS, TALLERES O DIPLOMADOS EN RELACIÓN AL SERVICIO QUE SE PRETENDE PRESTAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>1.92</b>        |
|     |       | B)<br><br>CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.<br><br><b>13.92 PUNTOS</b>                  | <b>A. CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS. 47 % DE 13.92 PUNTOS: 6.54 PUNTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |
|     |       |                                                                                                                                                           | INGRESOS NETOS DEL AÑO FISCAL ANTERIOR.<br>*/ LOS INGRESOS SE DEBEN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL PRESENTADA ANTE LA SHCP DEL AÑO 2018 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL I.S.R. DEL EJERCICIO 2019                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>6.54</b>        |
|     |       |                                                                                                                                                           | <b>B. CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO. 53% DE 13.92 PUNTOS: 7.38 PUNTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |
|     |       |                                                                                                                                                           | PRESENTAR ESCRITO INDICANDO MATERIALES ESPECIALIZADOS UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO.<br>(USO DE HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>7.38</b>        |
|     |       | C)<br><br>PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.<br><br><b>0.24PUNTOS</b>                              | DE ACUERDO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | <b>0.24</b>        |
|     |       | D)<br><br>DE IGUAL MANERA, SE OTORGARÁN PUNTOS A LAS EMPRESAS QUE HAYAN APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.<br><br><b>0.24 PUNTOS</b>   | DE ACUERDO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ACREDITARÁ CONFORME A LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO.                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>0.24</b>        |

| NO.  | RUBRO                                                                                                                                                                                                                       | SUBRUBRO |                                                                                                                                                                                                                                          | DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PUNTOS A OTORGARSE |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| II.  | <b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b><br><br>SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA PRESTADO A CUALQUIER PERSONA SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SE REQUIEREN.<br><br><b>18 PUNTOS</b> | A)       | <b>EXPERIENCIA.</b><br><br>MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA O SIMILAR A LOS REQUERIDOS.<br><br><b>13.5 PUNTOS</b>                                                                                                 | <b>EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES.</b><br><br>MÁXIMO 1 AÑO Y MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA PRESENTANDO CONTRATOS, PEDIDOS, ÓRDENES DE COMPRA EN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES, CUYO PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O CONTRATACIÓN SEA CLARO Y DETERMINADO RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBIDAMENTE FORMALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. SE ASIGNARÁ LA MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE O LICITANTES QUE ACREDITEN EL MÁXIMO DE EXPERIENCIA. A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, SE EFECTUARÁ EL REPARTO PROPORCIONAL DE UNIDADES PORCENTUALES ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES EN RAZÓN DEL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE ACREDITEN HASTA EL MÍNIMO DE 6 MESES. | 13.5               |
|      |                                                                                                                                                                                                                             | B)       | <b>ESPECIALIDAD.</b><br><br>SE VALORARÁ SI EL TIPO DE SERVICIO DEL LICITANTE QUE HA VENIDO PRESTANDO, CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y LAS CONDICIONES SIMILARES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO<br><br><b>4.5 PUNTOS</b> | <b>ESPECIALIDAD EN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES.</b><br><br>EL LICITANTE QUE PRESENTE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, PEDIDOS, ÓRDENES DE COMPRA O SERVICIOS SIMILARES, LIBERACIONES DE FIANZAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON EL QUE PUEDAN ACREDITAR QUE HAN PRESTADO EL SERVICIO, SE LE OTORGARÁN LA TOTALIDAD DEL PUNTAJE ASIGNADO Y EL REPARTO DE PUNTOS SERÁ PROPORCIONAL EN RELACIÓN AL RESTO DE LOS LICITANTES QUE PRESENTEN UN NÚMERO MENOR DE CONTRATOS.                                                                                                                                                                                                                                      | 4.5                |
| III. | <b>PROPUESTA DE TRABAJO.</b><br><br>SE EVALUARÁ CONFORME AL ANEXO TÉCNICO ESTABLECIDO, LA METODOLOGÍA, EL PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA                                                                       | A)       | METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.<br><br>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA DE METODOLOGÍA QUE EJECUTARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.<br><br><b>4 PUNTOS</b>                                                    | LOS 4 PUNTOS SE OTORGARÁN A QUIENES PRESENTEN EL DOCUMENTO CON LA PROPUESTA METODOLÓGICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4                  |

| NO. | RUBRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SUBRUBRO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                       | PUNTOS A OTORGARSE |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|     | <p>POR EL LICITANTE QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</p> <p><b>12 PUNTOS</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                           | B)       | <p>PLAN DE TRABAJO PROPUESTO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y LOS PERIODOS EN LAS QUE SE EJECUTARÁN.</p> <p><b>4 PUNTOS</b></p>                                                                                                                                                                                                                                    | LOS 4 PUNTOS SE OTORGARÁN A QUIENES PRESENTEN UN DOCUMENTO CON LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PERIODOS DE REALIZACIÓN Y ENTREGA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.                                                                                                          | 4                  |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | C)       | <p>ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA DEL ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO.</p> <p><b>4 PUNTOS</b></p>                                                                                                                                                                                                                                            | LOS 4 PUNTOS SE ASIGNARÁN A QUIEN PRESENTE EL ESQUEMA ESTRUCTURAL CON EL ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.                                                                                                                                     | 4                  |
| IV. | <p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p> <p>SE MEDIRÁ EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL.</p> <p><b>6 PUNTOS.</b></p> | A)       | <p>LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS DE CUMPLIMIENTO DE CADA CONTRATO QUE EL LICITANTE PRESENTE PODRÁN SER:</p> <p>CARTA FIRMADA POR UN TERCERO AL QUE LE HAYA PRESTADO UN SERVICIO O ENTREGADO UN PRODUCTO, EN DONDE EXPRESE QUE CUMPLIÓ Y CONCLUYÓ SATISFACTORIAMENTE CON LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE QUE SE TRATE;<br/>ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN;<br/>ACTAS DE FINIQUITO;<br/>OFICIO DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</p> | SE EVALUARÁ DE ACUERDO AL MAYOR NÚMERO DE DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. SE DEBERÁ DE PRESENTAR DOCUMENTOS PROBATORIOS CON LOS QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. | 6                  |

## **NOTAS IMPORTANTES:**

### **PARA LOS LICITANTES PARTICIPANTES:**

- 1. DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITEN QUE CUENTAN CON EXPERIENCIA EN:**
  - A. SISTEMAS DE VALUACIÓN DE PUESTOS.**
  - B. MEJORAMIENTO DE MÉTODOS DE SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CAPITAL HUMANO**
  - C. ANÁLISIS Y DESARROLLO DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES.**
  - D. IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD EN PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**
  - E. CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A RESPONSABLES DE LAS ORGANIZACIONES EN LA ELABORACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS, UTILIZANDO EL SISTEMA DE CAPTURA DESARROLLADO PARA EL SISTEMA DE DESCRIPCIÓN Y VALUACIÓN DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**
  
- 2. LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON CUANDO MENOS DOS LÍDERES DE PROYECTO CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO, CON GRADO MÍNIMO DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL O ADMINISTRATIVA.**
  
- 3. OFERTAR LA PLANEACIÓN DEL SERVICIO Y CALENDARIO DE ENTREGAS PARCIALES DE RESULTADOS, EN EL PERIODO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE; ASÍ COMO ACREDITAR QUE CUENTAN EL CAPITAL HUMANO Y MATERIAL SUFICIENTE.**

**ADEMÁS DE LO ANTERIOR DEBERÁN TRANSCRIBIR DE MANERA INTEGRA LO SOLICITADO EN EL ANEXO NO. 1 Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI TAMBIEN, HABRAN DE RESPETAR, CONSIDERAR, PLASMAR E INDICAR EN ESTRICTO APEGO EN SU OFERTA TÉCNICA-ECONOMICA LO SIGUIENTE:**

**CONDICIONES DE PAGO:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

**PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

**GARANTÍA DE EL SERVICIO:** \_\_\_\_\_

**LUGAR DE ENTREGA DE EL SERVICIO:** \_\_\_\_\_

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/COBAEH/02/2019.  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS PARA EL  
USO EFICIENTE DEL CAPITAL HUMANO

ANEXO NO. 2  
REPRESENTACIÓN LEGAL

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ  
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO  
CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE  
LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CURP:

DOMICILIO. -

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL N°. \_\_\_\_ TOMO \_\_ LIBRO \_\_, SECCIÓN \_\_\_\_,  
FECHA -----EN17\_\_\_\_

RELACIÓN DE ACCIONISTAS. -

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S):

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2019

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE. \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/COBAEH/02/2019.  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE PERMITA  
IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DEL CAPITAL HUMANO**

**ANEXO NO. 3.**

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS  
SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA L.A.A.S.S.P.E.H.**

LUGAR Y FECHA

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y EN SU CASO, PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO CON ESA DEPENDENCIA, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN NO. \_\_\_\_\_ NOS PERMITIMOS MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL CITADO ARTÍCULO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE EL LICITANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL PRECEPTO CITADO.

**A T E N T A M E N T E.  
NOMBRE DEL LICITANTE.  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/COBAEH/02/2019.  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE PERMITA  
IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DEL CAPITAL HUMANO**

**ANEXO NO. 4**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE DE LA CONVOCANTE**

\_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

**A T E N T A M E N T E.**

**NOMBRE DEL LICITANTE.**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/COBAEH/02/2019.  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE PERMITA  
IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DEL CAPITAL HUMANO**

**ANEXO NO. 5**

**FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

P R E S E N T E

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL O INTERNACIONAL) NO. \_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPOSICIÓN QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_ (8) \_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_ (9) \_\_\_\_ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_ (10) \_\_\_\_, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

| ESTRATIFICACIÓN |               |                                                 |                                                     |                              |
|-----------------|---------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------|
| TAMAÑO<br>(10)  | SECTOR<br>(6) | RANGO DE NÚMERO<br>DE TRABAJADORES<br>(7) + (8) | RANGO DE<br>MONTO DE<br>VENTAS ANUALES (MDP)<br>(9) | TOPE<br>MÁXIMO<br>COMBINADO* |
|                 |               |                                                 |                                                     |                              |

|         |                       |                    |                               |     |
|---------|-----------------------|--------------------|-------------------------------|-----|
| MICRO   | TODAS                 | HASTA 10           | HASTA \$4                     | 4.6 |
| PEQUEÑA | COMERCIO              | DESDE 11 HASTA 30  | DESDE \$4.01<br>HASTA \$100   | 93  |
|         | INDUSTRIA Y SERVICIOS | DESDE 11 HASTA 50  | DESDE \$4.01<br>HASTA \$100   | 95  |
| MEDIANA | COMERCIO              | DESDE 31 HASTA 100 | DESDE \$100.01<br>HASTA \$250 | 235 |
|         | SERVICIOS             | DESDE 51 HASTA 100 |                               |     |
|         | INDUSTRIA             | DESDE 51 HASTA 250 | DESDE \$100.01<br>HASTA \$250 | 250 |

\*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%)  
 (7) (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)  
 (10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINA A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES\_\_\_\_\_ Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE EL SERVICIO QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES (SON) \_\_\_\_\_.

**A T E N T A M E N T E.**

**NOMBRE DEL LICITANTE.**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/COBAEH/02/2019.  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE PERMITA  
IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DEL CAPITAL HUMANO**

**MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL COLEGIO**”, REPRESENTADO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DEL COBAEH. Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**I. DE “EL COLEGIO”**

**I.1** QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CREADO MEDIANTE LA LEY DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, EXPEDIDA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1984 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1984, CON ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE 4 DE JULIO DE 2016, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

**I.2** QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR LA M. EN C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, MISMA QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, Y CON NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL LICENCIADO OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

**I.4** QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO

GENERAL, EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN QUE RESULTEN NECESARIAS.

**I.5** QUE POR ACUERDO DE FECHA XX DE XX DEL AÑO 201X, EL C. \_\_\_\_\_ DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, DELEGÓ Y AUTORIZÓ A FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS QUE SEA PARTE EL ALUDIDO COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, AL C. \_\_\_\_\_, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.

**I.6** QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LE ES NECESARIO CONTAR CON EL SERVICIO CONSISTENTES EN: DE CONFORMIDAD DEL REQUERIMIENTO DE: XXXXX.

**I.7** CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, POR LO QUE CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ADQUISICIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 33 FRACCIÓN I Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 64 Y ANEXO 41 DEL DECRETO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE PROCEDIÓ A REALIZAR, MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_, LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE: REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DEL CAPITAL HUMANO QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

**I.8** QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA., C.P. 42160, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO **CBE840902MQ5**.

## **II. DEL “PROVEEDOR”**

**II.1** QUE \_\_\_\_\_ NOMBRE DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, ----- ESPECIFICAR SIGLAS DEPENDIENDO EL TIPO DE SOCIEDAD----- . LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO DEMUESTRA CON EL ACTA CONSTITUTIVA N° \_\_\_\_\_VOLUMEN \_\_\_\_\_ LIBRO ----- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO N° \_\_\_\_\_ EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL N°. \_\_\_\_ TOMO \_\_\_\_ LIBRO \_\_, SECCION \_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_.



EL USO EFICIENTE DEL CAPITAL HUMANO, BAJO LAS CONDICIONES OFERTADAS Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN EL PEDIDO NO.: \_\_\_\_\_, QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO POR SER PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

**SEGUNDA. - “EL COLEGIO”** CUBRIRÁ A “**EL PROVEEDOR**” LA CANTIDAD DE: \$ **NÚMERO (LETRA 00/100 M.N.)** INCLUIDO EL I.V.A. COMO CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS, Y DE LA FACTURA ORIGINAL MISMA QUE DEBERA TENER PLASMADO EL SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACEN GENERAL DEL “**EL COLEGIO**”.

**TERCERA:** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, \_\_ DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

ASIMISMO, EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN QUE ABARCA DEL \_\_ DE JULIO DE 2019 Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, MISMO QUE NO PODRÁ EXCEDER POR NINGÚN MOTIVO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**CUARTA. “EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A NO SUBROGAR EN TERCERAS PERSONAS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**QUINTA. - “LAS PARTES”** RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE: XXXXX, POR CONCEPTO DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**SEXTA. –** EL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN Estrictamente a las características y especificaciones técnicas que han sido requeridas por “**EL COLEGIO**” y ofertadas por “**EL PROVEEDOR**” para la adjudicación de este contrato.

**SÉPTIMA. -** “LA ENTREGA DE: XXXX DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS A LAS PRESENTES BASES EN EL HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES.

**OCTAVA. - “EL PROVEEDOR”** EFECTUARÁ EL SERVICIO DE ESTE CONTRATO POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD.

**NOVENA: “EL PROVEEDOR”** RESPONDERÁ POR ESCRITO HASTA POR UN PERIODO DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ MISMO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO,

MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA A FAVOR DE **“EL COLEGIO”** , POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN I.V.A.

**DÉCIMA.** - PARA EL CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** NO ENTREGUE EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“EL COLEGIO”** EN EL PLAZO PREVISTO, **“EL COLEGIO”** APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO ESTATAL COMO PENA CONVENCIONAL, EL EQUIVALENTE DE 20 AL MILLAR DEL SERVICIO CONTRATADOS, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA, DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE **“EL COLEGIO”**, INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

**DÉCIMA PRIMERA:** **“EL PROVEEDOR”** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU DISTRIBUIDOR ORIGINAL CUENTA CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA:** **“EL PROVEEDOR”** SOLO PODRÁ SER RELEVADO DE LA OBLIGACIÓN QUE SE REFIERE EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A **“EL COLEGIO”** QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR AJENA A SU VOLUNTAD.

**DÉCIMA TERCERA:** ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR **“EL COLEGIO”** SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, INDEPENDIENTEMENTE DE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN A **“EL PROVEEDOR”** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1931 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**DÉCIMA CUARTA.** - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**LAS PARTES** DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, SIN QUE EXISTA ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, EL DÍA ---LETRA--- DE -----MES----- DEL AÑO DOS MIL XX.

**POR EL COLEGIO**

**POR EL PROVEEDOR.**

---

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO  
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE  
HIDALGO

---

C. REPRESENTANTE LEGAL.

---

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE  
HIDALGO

---

ÁREA SOLICITANTE DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE  
HIDALGO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/COBAEH/02/2019.  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE PERMITA  
IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DEL CAPITAL HUMANO**

**ANEXO NO. 6  
FORMATO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR**

| DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                            | ENTREGA |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI      | NO |
| 1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL Y COPIA                                                                                                                                                                                                                                          |         |    |
| 2.- REPRESENTACION LEGAL <b>(ANEXO 2).</b>                                                                                                                                                                                                                                           |         |    |
| 3.- ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA L.A.A.S.S.P.E.H. <b>(ANEXO NO. 3)</b>                                                                                                                                                          |         |    |
| 4.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES <b>(ANEXO 1)</b> GARANTIA DE EL SERVICIO Y ENTREGA DE MUESTRA                                                                                                                                                                                      |         |    |
| 5.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD <b>(ANEXO NO. 4)</b>                                                                                                                                                                                                                                   |         |    |
| 6.- .- GARANTÍA DE SERIEDAD <b>(CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA)</b>                                                                                                                                                                                                     |         |    |
| 7. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. <b>(ANEXO NO. 5).</b> |         |    |
| 8.- CAPACIDAD DEL LICITANTE                                                                                                                                                                                                                                                          |         |    |
| 9.- FORMATO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR <b>(ANEXO NO. 6)</b>                                                                                                                                                                                                            |         |    |

**RECIBÍÓ**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

\_\_\_\_\_

NOMBRE:

\_\_\_\_\_

FIRMA:

---

FIRMA:

---

FECHA:

---